



TREBOL IMPERIAL

Por ANGEL SANCHEZ DE LA TORRE

1. LOS TRES EMPERADORES

Maximiliano I, nacido en 1459 y muerto en 1519. Carlos V, nacido en 1500 y muerto en 1558. Entre ambos Erasmo de Rotterdam, nacido en 1467 y fallecido en 1536, emperador del Humanismo europeo.

Todos conocen el dato de que el futuro Rey de España Carlos I tuvo en sus primeros años como Ayo al canónigo Adriano de Utrecht, que tras haber sido Regente en Castilla terminó su carrera como efímero Papa bajo el nombre de Adriano VI (sucedió a León X y falleció en 1523). Pero el Emperador Maximiliano nombró también preceptor de su nieto, tras haber quedado prematuramente huérfano, al entonces ya celeberrimo escritor, doctor en Teología por Bolonia y figura halagada por todas las Cortes europeas: Erasmo de Rotterdam.

La estatua en bronce que conmemora, en la Plaza del Mercado de Rotterdam, la silueta de su hijo más famoso, le recuerda así: vestido con su toga, cubierto con el birrete de doctor, dirigiendo su mirada hacia un libro que extiende en la mano.

Erasmo concurre así a formar la gran conjunción de pensamiento y de acción que, en el siglo más turbulento de la his-



ANGEL SANCHEZ DE LA TORRE

toría europea, donde otros grandes reyes como Francisco I de Francia y Enrique VIII de Inglaterra, y dos grandes reformadores religiosos, Lutero y Melanchton, trazaron una gran división cultural respecto a las posiciones que habían mantenido el Cardenal Cisneros de España, el también español Luis Vives y el canciller inglés Tomás Moro y con ellos el propio Erasmo.

El sabio humanista holandés no fue un mero testigo de aquellas luchas culturales y religiosas, sino que su posición junto al entonces niño Carlos de Borgoña le indujo a escribir, cumpliendo así la misión que probablemente había previsto para él el ya anciano Emperador Maximiliano, un libro sobre *La Educación de un príncipe cristiano (Institutio principis cristiani)*. Redactado durante el año 1515 este libro tuvo su primera edición en Basilea en mayo de 1516, seguida de otras (Lovaina, agosto de 1516, París, marzo de 1517, etc.). La Dedicatoria de la obra manifiesta claramente la intención del autor: «Desiderio Erasmo de Rotterdam desea salud al Ilustre Príncipe Carlos, nieto del Invicto Emperador Maximiliano». Y detalla ante el Príncipe las razones por las cuales encontraría éste gran provecho en leer el contenido del libro. «Por sí misma la sabiduría es una de las cosas más estimables, oh Carlos el más glorioso de los Príncipes. Mas ninguna clase de sabiduría sobresale más ...que la que enseña a un Príncipe a actuar adecuadamente... Tú has nacido en cuna imperial, pero más alto aún será tu destino... Habrás de esforzarte y sufrir tanto, que no podrás ejercer tus misiones sin ayuda. Quiero dar testimonio de que busco en mis advertencias el bienestar público, único objetivo que deben buscar tanto los reyes como sus amigos y ministros».

Y describe así su proyecto magisterial: «Perfilar la imagen de un Príncipe cristiano, imagen que un príncipe excelente reconocerá con gusto y donde, sobre todo, hallará sabiduría para guiarse un joven que quiera siempre mejorarse a sí mismo».

El contenido de su pequeño tratado estará plagado de referencias tópicas y de comparaciones procedentes de la antigüedad hebrea y heleno-romana, así como de episodios más



recientes. Pero siempre tendrá ante sí cuestiones enjundiosas, tal como pretende en otro libro (*Lingua*) al afirmar que no tratará de asuntos banales sino de aquellos que ofrecen gran importancia en cuanto que de ellos dependa en gran parte el bienestar o la desgracia de la existencia humana (edic. F. Schalk, pág. 238).

No había sido este libro el primero que dedicó a un austriaco. En 1504, dos años antes de su fallecimiento, había redactado un *Panegírico* destinado al príncipe Felipe, en que había volcado todas las adulaciones y lisonjas de que era capaz su fertilísima imaginación. Por confesión propia podemos saber que se sentía capaz de ser el más libre en sus adulaciones permaneciendo libérrimo a pesar de toda la exageración de sus lisonjas (*in adulando liberrimus, et in libertate adulantissimus*). Felipe, hijo de Maximiliano I y de su esposa María de Borgoña, habría de morir en Burgos 21-25 de septiembre de 1506, de sólo veintiocho años. Era ya Rey de Castilla como esposo de doña Juana, al haber sido reconocido como tal en las Cortes de Toledo y de Zaragoza que reconocieron a la hija de los Reyes Católicos como heredera de Castilla y Aragón, respectivamente. Doña Isabel fallecería muy pronto después, en 1504. El esposo de doña Juana llegó, sin embargo, a enfrentarse muy duramente con el Regente, don Fernando de Aragón, el cual tras diversas vicisitudes eludió crear un problema directo, sobre todo, cuando su yerno había planteado sus pretensiones apoyado por una fuerza armada numerosa, entre la cual se contaban tres mil alemanes que le habían acompañado en una dura y azarosa travesía, interrumpida por una estancia de tres meses en Inglaterra, donde había arribado en medio de fuertes tormentas, hasta tomar tierra española en La Coruña.

Nadie que lea el *Panegírico* advertirá la índole de la personalidad del hijo de Maximiliano, en medio de las ponderaciones laudatorias que el autor le dedica, aunque ni siquiera estaba bien informado de tales aventuras. Tal confiesa: He amontonado cantidades de palabras, precisamente porque no tenía ninguna información concreta (*quid enim aliud poteram totius ignarus argumenti*). Elogios tales como: «presuma la antigüe-



ANGEL SANCHEZ DE LA TORRE

dad de sus aquiles y de sus héctores... Nosotros no dudamos en poner encima a nuestro Felipe». «El resplandor de su majestad brilla no se sabe más si por su ardor en la guerra o por su discreción en la paz.» Pondera también la alcurnia imperial de Felipe (adelantándose también a predecir análoga cualidad en Carlos, entonces aún de cuatro años), utilizando unos versos de Horacio (*Carmina IV*, 4, 29 y 31 ss.): *fortes creantur fortibus... neque imbellem feroces prognerant aquilae columbam* (de los fuertes nacen los fuertes; las raudas águilas no engendran débiles palomas).

El escritor augura a Felipe una gran gloria, consistente en que ha de ampliar el ámbito de la paz a una extensión semejante a la que alcanzaron los Romanos.

De todos modos se ocupa también de describir las virtudes y deberes de un príncipe bueno y justo. En la *Institutio* que años después ofrecerá a su hijo Carlos se exponen mucho más ampliamente los razonamientos que ofrece ahora *oblique*, o sea, mediante un lenguaje metafórico y trufado de referencias antiguas. Sin embargo, llega a plantear posiciones políticamente muy sospechosas de pura y simple adulación, incurriendo casi en posiciones teóricamente propias de un régimen tiránico (por muy «romano-imperial» que resulte). Así cuando incita al príncipe al mayor engreimiento, como si sus deseos fueran ley, criterio de rectitud y dignos siempre de alabanza (*An te principem esse oblitus es? An non ius est, quod tibi placuit? Tu maior legibus... Tibi nihil non honestum, non laudi futurum.*).

Probablemente Erasmo se consideraba a sí mismo como una excepción al deber de atenerse lo más cercano posible a la veracidad, tal vez porque se considerase capaz de crear la verdad por el mero hecho de tomar una posición, hasta llegar a creérsela él mismo. (La opinión que tenía de sí mismo era obviamente superlativamente favorable: *Numquam ero magister erroris neque dux tumultus.*)

Hay que imaginar la aventura humana de aquel inteligentísimo y brillante intelectual, nacido en un medio nada acomodado, educado como niño de coro hasta cumplir nueve años,



huérfano a los 14 y acogido a una institución religiosa donde se ordenó de presbítero a los 25, antes de emprender una carrera arrastrado por la curiosidad del saber y la fama que por todos lados le daba a conocer en las cortes y ciudades europeas. Doctor en Teología por la Universidad de Bolonia, reclamado por editores que ansiaban publicar sus traducciones, comentarios e interpretaciones de la Biblia, incluso invitado por el papa Paulo III (hechura del español Alejandro VI Borja y en opinión de muchos el mejor Pontífice de su siglo) a tomar el capelo de Cardenal.

Erasmus había sido designado como Preceptor de Carlos hacia 1507, poco después de morir su padre. Pero una vez llegado a Emperador gozó de la protección regia mientras el Emperador vivió. Y el afecto recíproco no fue nunca desmentido. El único cargo público que en su amplia biografía ostentó el polígrafo de Rotterdam fue el de Consejero de Estado (cargo que llevaba consigo una renta de 200 florines anuales y que retuvo hasta 1525). Pero además el haber recibido esta distinción fue un poderoso argumento que alegó frente al rey de Francia Francisco I, el cual no cejaba en su intención de invitarle a su Corte y de tenerlo como aliado en la pretensión de alcanzar la designación Imperial, frente al propio Carlos. Obviamente no podía tener otra actitud Erasmus, tan amigo de Luis Vives que siempre, al referirse a don Carlos, le denominaba «nuestro Emperador», «nuestro Carlos».

Cuando llegaron los malos tiempos para Erasmus (efectivamente Lutero insistió en ciertas críticas hacia la organización eclesiástica que Erasmus había detectado años antes) y los teólogos contra-luteranos comenzaron a analizar expresiones sospechosas de «herejía», la protección de Carlos fue suficientemente eficaz.

Desde junio a agosto de 1527 una Junta de Teólogos se reunió en Valladolid para examinar si eran «heréticas» ciertas «proposiciones» de los escritos de Erasmus, sobre todo, contenidas en el *Enchiridion de milite christiano* (Manual del Caballero cristiano) de 1503. Siendo esta noticia conocida en el mundo intelectual de entonces Luis Vives le escribía a Erasmus



ANGEL SANCHEZ DE LA TORRE

(el 17 de junio) sugiriéndole esperanzas: «Soy de opinión que estas agitaciones han nacido del traducirse tu *Enchiridion*: porque si lo leen muchos, como me dicen que pasa, quitará a los frailes mucho de su antigua tiranía», etc. «Yo quisiera que escribieras —le aconseja— al Arzobispo de Sevilla Inquisidor General sobre tu propio negocio, y al Emperador sobre los negocios comunes y públicos».

Escribió entonces Erasmo al Emperador acerca de la congregación de Valladolid (aunque no sabía aún su hostil resultado) el 2 de septiembre. Pero ya el propio día 14 del mismo mes firmaba el Emperador la respuesta a Erasmo, redactada por el Secretario Alonso de Valdés —amigo también de Erasmo—, en que Carlos I confirmaba a Erasmo su «amor y voluntad», asegurándole que «en su presencia no se podía determinar cosa alguna contra Erasmo, de cuya cristiana intención estaba muy cierto».

Editada públicamente esta carta en las sucesivas ediciones del *Enchiridion*, le sirvió de garantía frente a los envidiosos y de recomendación para los nuevos lectores. (La inserción de todas las obras de Erasmo en el *Indice* de libros prohibidos no tuvo lugar hasta 1559, bajo el pontificado de Paulo IV, y ya muerto el Emperador.)

2. LA EDUCACION DEL PRINCIPE

Los objetivos de la educación del príncipe y de la enseñanza política que el príncipe necesitaría son, obviamente, los mismos: la necesidad de proteger el sosiego de la colectividad (*tranquillitas publica tuenda*). Y el procedimiento de llevarlos a efecto es el propio de la actividad docente: detectar los errores cuyo crédito arruinaría al pueblo, y sustituirlos por opiniones verdaderas que crecerían en la conciencia colectiva (*Pro revulsis pestiferis salutare inserendae*).

Pero la atención de Erasmo se centra en aquellos errores propios de las inclinaciones irreflexivas de la juventud, como son la agresividad bélica que tienta a quienes nunca han teni-



do experiencia de sus estragos. Cuando se trata de las enseñanzas que debe recibir el ilustre príncipe, Carlos Archiduque de Borgoña, se propone especialísimamente referirse claramente a todo lo que necesita una óptima instrucción de tal alto destinatario.

Un criterio primordial para saber qué debe aprender un príncipe, es conocer cuales serían las cualidades que el pueblo buscaría de tener que elegirlo: ante todo, su capacidad para buscar lo que el pueblo requiere, y disposición para renunciar a la sensibilidad que busque el propio placer.

Al darse el caso de que se trata de alguien nacido ya como príncipe, puesto que en los tiempos de que se trata la dignidad regia no es ya electiva, las esperanzas conducentes a obtener un gobernante bueno han de ponerse sobre todo en su educación, y ésta debe ser objeto de un esmero extraordinario: pues la tarea de su formación ha de ser lo selecta que no se obtendría ya por no haber derecho de elección. Donde no hay ya poder del pueblo para escoger a su príncipe, debe haber máximo cuidado en la elección de quien se encargue de su instrucción. Se ha de rogar a Dios para que el príncipe que haya de nacer sea de alta condición. Pero nosotros somos responsables de que sea correctamente educado aquél que ha nacido dotado de condiciones buenas o, al menos, regularmente buenas, para que no venga a peor.

Precisamente son dignos de recibir el honor de esta misión educadora aquéllos que sean capaces de dedicarse fiel y esforzadamente para educar adecuadamente a un príncipe, sin ambicionar ventajas personales, sino el provecho de su patria.

La administración óptima de un imperio debe ser engrandecedora e ilusionante (*magnificum ac praeclarum bene gerere imperium*). Ningún empeño debe albergar un príncipe más hermoso que el de hacer progresar a su pueblo hasta el punto de que llegue a ser más importante de lo que inicialmente le hubiera sido posible gobernar. La mayor gloria que le podría haber recaído sería la de haber pasado desapercibido al merecerla. Y en esta línea de política buena y previsor, el príncipe debe educar a sus propios hijos de tal modo que tenga presen-



ANGEL SANCHEZ DE LA TORRE

te haberlos engendrado para el servicio de su patria, y educarlos para ella, no para la satisfacción propia: siempre las miras públicas deben prevalecer sobre los afectos particulares.

Para modelar el temperamento de un príncipe, su preceptor debe reprenderle sin ofenderle, y ponderarle sin adularle. Para ello debe procurar ser respetado por la autenticidad de su manera de vivir, y ser querido por su talante agradable.

La importancia de las amistades obliga a tener al príncipe apartado de jóvenes caprichosos, borrachos o de lenguaje soez, pero sobre todo, de quienes adulan, hay que alejarlos de su presencia, al menos mientras no haya fortalecido su propio criterio.

Hay muchas habilidades extraordinarias y difíciles de adquirir, pero no hay aptitud tan excelente ni tan difícil como el arte de gobernar. ¿Cómo podríamos pensar que para alcanzarla no se requiere educación ninguna, sino que sólo bastase haber nacido hijo de rey? ¿Acaso podría ser, llegado al poder, otra cosa que tirano, quien desde niño sólo jugó a seguir sus propios caprichos?

Quien haya asumido la tarea de instruir a un príncipe, debe asumir también la convicción de que se ha hecho responsable de una empresa nada asequible para una persona vulgar, sino de persona capaz de algo importantísimo y también lleno de responsabilidades y peligros: pues el preceptor pensará que le debe a la patria otro tanto como el crédito que ésta le ha prestado poniendo en él la esperanza de su felicidad.

No basta con ofrecer al alumno ejemplos famosos de grandes hombres, sino que es preciso escoger las ideas que hayan de presidir su formación. Pues de los criterios más elementales han de surgir las creencias que modelarán su racionalidad en todo. Hay muchísimos factores capaces de pervertir a cualquiera, tal como el ejemplo de gobernantes muy importantes pero muy necios. Y si existe el delito de acuñar moneda falsa ¿cuál no sería la pena que merece quien corrompa a un príncipe?

Un joven destinado a reinar no debe mirar la riqueza como supremo valor que ha de adquirir a cualquier precio, sino que debe atender en qué consisten los honores auténticos, no los



vulgares. El auténtico valor consiste en las consecuencias naturales de las grandes virtudes y de los grandes hechos, los cuales son mayores cuanto más aparentemente sencillos. El mérito, el esplendor y la majestad de un príncipe no llegan acompañados del estruendo de la rueda de la fortuna: sólo pueden derivarse de la prudencia, de la entereza y del cuidado en hacer bien las cosas que merecen durar. Pues la virtud obtiene en sí misma su mejor recompensa.

El príncipe debe luchar, sobre todo, por que no haya nadie que le supere en las virtudes que le deben caracterizar: sabiduría, espíritu elevado, discreción y entereza, encarnando todo lo que la nobleza tiene de insuperable, y volviendo en bienestar del pueblo todo el conjunto de promesas que le hizo al recibir su gobierno.

La vida de un gobernante está siempre a la vista de todos: nada queda oculto. Por ello un príncipe no puede tenerse por bueno aunque lo sea comparándose con otros nada ejemplares. La estima de sí mismo debe residir en la práctica de las buenas obras que cada uno se exija como tales. Los privilegios de un príncipe cristiano consisten en cuidar del pueblo, propiciándole bienestar y seguridad. Pues otros objetivos tales como «dominio», «mando», «reino», «majestad», «poder» son conceptos propios de las teorías políticas seculares, no de la cristiana: pues el príncipe debe pensar en servir, no en reglamentar.

La tarea propia de un rey es inadecuada si quien rige no es la razón. Ningún príncipe puede tolerar cerca de sí aquella expresión símbolo de pura tiranía: *Sic volo, sic iubeo, sit pro ratione voluntas* (así quiero y así mando: valga por razón mi voluntad), y aquella otra aún peor: *Oderint dum metuant* (que me odien, con tal que me teman). Pues el terror es el peor recurso para conservar al poder.

3. EL ARTE DE GOBERNAR

El más importante objetivo del gobierno es para Eramo, plenamente fiel a las directrices clásicas de la teoría política, alcanzar la paz.



ANGEL SANCHEZ DE LA TORRE

Por ello diseña una serie de técnicas adecuadas para que la sociedad esté pacíficamente articulada, a pesar de que los dominios de un Rey abarquen territorios lejanos, culturas distintas, y poblaciones a veces hostiles entre sí.

Lo primero que un príncipe debe hacer es conocer bien el territorio de su jurisdicción. Para ello debe informarse exhaustivamente mediante tres procedimientos: estudio de su geografía, conocimiento de su historia, y recorrer frecuentemente las diversas comarcas y ciudades. Debe saber de cada una de sus regiones y ciudades, su posición, su ubicación, su origen, sus industrias, sus instituciones, sus costumbres, sus leyes, sus fiestas, sus privilegios.

Una vez que conoce las características del pueblo el príncipe tenderá a estimarlo y quererlo, de tal modo que se afane por dejarla a su sucesor aún más próspera que era cuando él mismo llegó a su reinado.

Consiguientemente el príncipe se estará portando de tal modo que los ciudadanos lleguen a estimarle y quererle a él, sin tener que corresponderles más que mediante el buen uso de su propia autoridad. Se equivocan quienes pretenden granjearse el aprecio del pueblo mediante subvenciones, donativos, o blandura en el hacer justicia. Por el contrario, el pueblo debe estar siempre esperando la conducta digna de un buen gobernante, lo cual es lo mejor que un príncipe debe dar al pueblo.

Además es deseable que un príncipe llegue a la vida y sea educado en medio de quienes habitan el territorio en que habrá de gobernar, para que la amistad surja espontánea y gratamente en cuanto que la naturaleza induce fácilmente a tales afectos. Así la gente podrá adaptarse al príncipe, y éste a la gente: Pues las mejores virtudes resultan aborrecidas del que no las capta espontáneamente.

(Es curioso que tanto en el príncipe Carlos como en su hermano menor Fernando no se dio esta favorable circunstancia: Cuando aquél vino a España no conocía este idioma, y pronto la incomprensión de los castellanos, estimulada por la ambición y abuso de los compañeros y consejeros que venían



acompañando al príncipe, produjo enseguida la rebelión de Valencia y de varias ciudades de Castilla. Mientras que Fernando, criado en la corte de su abuelo el Rey Católico, que le adoraba, fue destinado a gobernar las provincias germánicas; además de su hermana María que se casaría con el Rey de Hungría, país cuya lengua era también extraña a la que sería su reina.)

Los factores que, por el contrario, llevan consigo la subversión de un gobierno y lo llevan a la ruina son, para Erasmo, primordialmente dos:

El primero es el rencor, que hace imposible la comprensión; y el segundo el desprecio, que anula la fuerza de la autoridad.

El rencor se alimenta de crueldad, de violencia, de afrentas, de distanciamiento, de falta de trato, de rapacidad.

El desprecio aparece cuando el príncipe se inclina a seguir sus caprichos, al libertinaje, a la arbitrariedad, al pandillaje con perezosos e inútiles, a la necedad y a la indiferencia. Estos excesos sólo pueden prevenirse mediante el ejercicio de una autoridad consistente en prudencia, honradez, moderación, sobriedad y atención a cualquier peligro.

En todo caso, es más tolerable la situación de la comunidad política cuando el príncipe es indigno, que cuando sus amigos son inadecuados.

La nota más importante para cualificar al príncipe, consiste en los objetivos que se proponga. Pues si se orienta desviadamente llegará necesariamente a equivocarse toda su empresa. Por ello lo primero que un príncipe debe cuidar es, no sólo garantizar la actual prosperidad del país, sino también conseguir que llegue a ser más próspero que cuando accedió a su cargo.

Uno de los peligros más grandes para la inteligencia que pueden sobrevenir a un príncipe, es fiarse de los conceptos ampulosos y maravillosos con que se esconden muchos despropósitos. Casi todas las calamidades que sobrevienen a una ciudad, proceden de la falsedad contenida en algunas de estas imágenes. No hay «igualdad» en el hecho de que se otorgue igual derecho e igual dignidad a todos sin distinción. Esto



ANGEL SANCHEZ DE LA TORRE

puede convertirse en una desigualdad en que puede alentar la mayor injusticia.

En todo caso, el objetivo más precioso que puede albergar un príncipe, consiste en procurar lo que es el factor más transcendental para una comunidad abierta a la esperanza: la correcta educación de los niños y de los jóvenes. Pues la mejor cosa que pueda suceder a un príncipe, es conseguir que sus ciudadanos sean inmejorables.

En cuanto a los recursos que se necesitan para gobernar, y dado que no es posible al príncipe proveer a las necesidades públicas mediante sus propios medios, por grandes que sean, han de ser obtenidos con la mayor justicia y razón posibles.

La manera de aumentar los impuestos ha de ser la menos arbitraria posible. Y ello cuando el príncipe se haya esforzado previamente en abstenerse de gastos innecesarios, en limitar administraciones poco beneficiosas, en no provocar enfrentamientos bélicos o cortejos suntuosos, en impedir la rapacidad de ciertos funcionarios, y en suma en dedicarse más a una administración eficaz que a vender imagen (*si magis studeat recte administrandae ditioni suae quam propagandae*). En todo caso la racionalidad de los impuestos debe alcanzar a que se ocasione el mínimo de daños a los menos favorecidos por su profesión o fortuna.

4. LA CIENCIA DE LA LEGISLACION

El tema de la «legislación» ha sido central en las teorías jurídico-políticas tradicionales. El Rey era una réplica simbólica, cuando no vicario dogmático, de Dios. Y era la construcción conceptual elaborada por unos u otros teólogos la que constituía en el centro de gravitación del orden social la figura del Dios creador, el cual, a su vez, inspirador de la Ley Eterna en cuanto que ésta fuera «razón y voluntad de Dios que prescribe observar el orden natural y prohíbe infringirlo», señala a la «ley positiva» como derivación de la Ley Natural la cual a su vez viene entendida como participación de la Ley Eterna por la racionalidad humana.



Por ello el poder regio se concreta como poder legislador, potestad de establecer leyes, cuya aplicación vendrá a ser tarea de sus ministros y administradores.

La visión de este problema en Erasmo queda aclarada del modo siguiente:

Un príncipe óptimo establece leyes óptimas. Estas hacen feliz a la ciudad o al reino. La situación de felicidad ciudadana resulta de que todos obedezcan al príncipe, y que correlativamente el príncipe obedezca también a las propias leyes: pues las leyes se corresponden con el arquetipo de lo equitativo y honorable, porque no tienen otro objetivo que proveer del mejor modo posible a los asuntos comunes.

A su vez un príncipe que sea bueno, sabio y recto aparece como una ley auténticamente viviente. Por ello no establecerá muchas leyes, sino leyes acertadas para el máximo bienestar de la colectividad. Pocas leyes, buen príncipe y magistrados incorruptos se bastan. Si alguno no fuera así, no habrá leyes bastantes para remediar el mal.

Para que una ley parezca buena debe mostrar que no es confiscatoria, pero tampoco demagógica, sino fundada en medidas prudentes que no intenten favorecer a unos a costa de otros. En otro caso sería un instrumento de poder, carente de justicia, de equidad, de provecho para la ciudad. No debe ser para agradar a un príncipe cualquiera, sino al príncipe prudente y sensato que busca lo mejor para el honor del pueblo.

(El antiguo tirano Dionisio de Siracusa, por el contrario, produjo multitud de leyes unas tras otras, de tal modo que abrumaba al pueblo que no llegaba siquiera a conocerlas, y de este modo los reducía a todos a la impotencia —escribe Erasmo para insistir en su tesis, por otro lado tomada de Platón.)

Una ley debe aparecer claramente encaminada a un objeto que no lleve consigo consecuencias adversas para el bienestar común. Si esta intención aparece claramente persuadirá fácilmente a ser obedecida, y no será preciso hacerla acompañar de penas muy severas. Para que una ley no inspire temor a los ciudadanos debe tratar de agradar y favorecer los intereses de



ANGEL SANCHEZ DE LA TORRE

todos, puesto que la sensatez de cada uno pertenece al sentido común.

Además de contener disposiciones que castiguen las infracciones, una buena ley debe dar a entender las ventajas e incluso los honores que merecen quienes las respeten y cumplan. Quienes realicen acciones muy beneficiosas deberán ser también distinguidos con honores adecuados a su mérito. El sentimiento del honor y del desinterés debe ser inculcado a los ciudadanos desde la niñez. Cuanto mejor prevean las leyes estímulos para la virtud y desaliento para el vicio, mejores serán.

Uno de los fines que la legislación debe buscar es el desarrollo de la inteligencia de los ciudadanos, educando su capacidad racional. Si las instituciones aparecen organizadas conforme a criterios razonables, la ciudad dispondrá de las mejores posibilidades de progreso y de equidad, y la coacción pública se desplegará de modo adecuado a la resistencia irracional infractora de las leyes. Un príncipe justo buscará todos los remedios coactivos que menos perjudiquen a los ciudadanos, y evitará que nadie pueda morir: por cada miembro amputado a la ciudad ésta resultará ser peor.

Las leyes evitarán privilegios para adquirir bienes mediante la ambición y la violencia. Cuando se adoran las riquezas se desprecia a quienes carecen de ellas. El príncipe debe conseguir que sean las virtudes, no el censo, quienes distingan a los hombres.

Por el lado contrario se debe castigar la ociosidad, fuente general de todos los pecados contra la ciudad. Quienes tratan de vivir sin trabajar recurren a malas artes y abusan de los demás. Nadie debería vivir como mendigo, si tuviera algún resto de sentimiento de decencia personal.

Hay grupos de gentes que están situados de tal modo en la ciudad que consumen muchos de sus recursos sin dar nada útil a cambio. A esta clase pertenecen los intermediarios, buhoneros, prestamistas, usureros, proxenetas, chulos, guardianes infieles, el rebaño de los agentes fiscales y criados que solamente sirven para escoltar la soberbia de quienes los pagan con dinero público, y hacen degenerar la administración.



En suma, las leyes deben tender a lo siguiente: que nadie reciba injusticia: trátase de pobre o rico, noble o desconocido, sirviente o amo, autoridad o particular. Y dentro de estas directrices, se debe tender también a prestar ayuda a quien más la necesite, porque los humildes además de recibir daños reciben desprecios. Por ello lo que la desgracia ha desigualado, lo debe restablecer el sentido humano de las leyes.

Las leyes deben servir a remediar los defectos de la ciudad, pero mejor rectificando en lo preciso disposiciones antiguas que estableciendo otras nuevas. Las inútiles deben ser sustituidas por otras mejor adaptadas a las nuevas circunstancias. Hay que evitar que unas leyes dirigidas a fines correctos sean aplicadas torcidamente: éste es el mayor peligro latente en estas cuestiones.

En todo caso, una buena ley debe abarcar los remedios de la equidad común. Deben contener más seguridades que castigos. Deben servir a la libertad común en muchos aspectos sobre los cuales puedan manifestar sus propias opiniones. Pues no hay libertad común si no hay libertad para expresarse: *in civitate libera linguas item liberas esse oportere.*

Poco entiende sobre los principios de la majestad de un príncipe, quien estima que crece cuando merman el valor de las leyes y de la libertad pública. Por el contrario, príncipe y pueblo son una misma cosa. El rey no se iguala con algún pequeño grupo, sino con la totalidad del pueblo. Puede haber un pueblo sin rey, pero no un rey sin pueblo. Sólo la adhesión del pueblo crea la autoridad del rey. El rey es el primero de los guardianes de la ley, y sus directos enemigos son quienes no le ayudan a aplicarla correctamente.

En resumen, las leyes deben ser: pocas, equitativas, útiles para el bienestar común, y fácilmente conocidas por la gente. Además deben expresarse con palabras claras y no ambiguas, de tal modo que no se aprovechen de su obscuridad quienes se lucran con insólitas sutilezas y corrompen los fines de la ley. Una ley que requiere estar continuamente sometida a interpretación llena de contradicciones es la cosa más nefasta para el pueblo.



ANGEL SANCHEZ DE LA TORRE

(Este es, resumidamente expuesto, el mensaje que en su libro *Institutio Principis cristiani* ha tratado Erasmo de hacer llegar a su destinatario, el joven de 15 años que en aquel momento era pupilo del más grande Humanista de la historia europea.)

